

BREVE

Va NL contra los deudores alimentarios

MONTERREY.— Ahora en Nuevo León un requisito para contraer matrimonio, sacar o renovar la licencia de conducir o contender por cargos públicos será el certificado de no adeudo alimentario.

El gobernador Samuel García oficializó la creación del Registro Estatal de Deudores Alimentarios

que fue aprobado el pasado 13 de octubre por el Congreso local.

“Les va a salir muy caro ser irresponsables porque a partir de hoy ese pelado que se fue y que en lugar de invertir en sus hijos gastan en lujos, en borrachera o tonteras, los vamos a quebrar”, aseguró el mandatario estatal.

Por su parte, la titular de Amar a Nuevo León, Mariana Rodríguez, especificó que tampoco podrán aspirar a cargos públicos o ser candidatos a cargos de elección popular.

— Aracely Garza



Foto: Especial